Maipú, 31 de Octubre de 2017

ORDEN DEL DÍA Nº 048

En conformidad a las atribuciones que me confiere el Estatuto en su Artículo Vigésimo Quinto y Reglamento General Artículo 26º, Inciso Nº 5 del Cuerpo de Bomberos de Maipú, ordeno lo siguiente:

1. Modifíquese orden del N° 057 de fecha 04 de julio del 2016 y que tiene relación a nomenclatura de despacho.

2. Modifíquese punto N° 1 y que indica sub-clasificación de Incendios Estructurales:

 a. 3ª Alarma de Incendio: 4 bombas (B/BX), 1 Unidad de Rescate (R), la Central de Alarmas y Comunicaciones de la Institución solicitara automáticamente el apoyo de carros bomba (B/BX) a los Cuerpos de Bomberos de Peñaflor, Metropolitano Sur, Santiago y Quinta Normal para cubrir jurisdicción del Cuerpo de Bomberos de Maipú.

 b. Los apoyos solicitados en punto “a” cubrirán cuarteles de acuerdo a lo siguiente:

 i. Cuerpo de Bomberos de Peñaflor - Cuartel Quinta Compañía.
 ii. Cuerpo de Bomberos de Metropolitano Sur - Cuartel Segunda Compañía.
 iii. Cuerpo de Bomberos de Quinta Normal - Cuartel Séptima Compañía.
 iv. Cuerpo de Bomberos de Santiago – Cuartel Tercera Compañía.

 c. En caso de solicitar más apoyo en dicha alarma se despacharan las maquinas que se encuentran cubriendo cuarteles de acuerdo a punto n° “b” y de acuerdo a cuartel, sector o necesidad que indique el OBAC.

 d. Créase la sub-categoría de **4ª Alarma de Incendio Estructural** y **3ª Alarma de Incendio de Pastizales**, en la cual la central de alarmas solicitará automáticamente el apoyo de Carros Aljibes a los cuerpos vecinos:

 i. 1 Carro Aljibe al Cuerpo de Bomberos de Santiago
 ii. 1 Carro Aljibe al Cuerpo de Bomberos de Metropolitano Sur
 iii. 1 Carro Aljibe al Cuerpo de Bomberos de La Granja-San Ramón-La Pintana.

3. Modifíquese punto N°6 y que indica sub-clasificación de Rescate de Personas

 a. Modifíquese Punto “B” 10-3-2

 i. **Actualmente:** Personas quemadas diverso tipo: Electrocución, alcohol, aceite, bonzo, similar, 1 Unidad de Rescate (R).

 ii. **Modificación:** Actualmente: Personas quemadas diverso tipo: Electrocución, alcohol, aceite, bonzo, similar, 1 Unidad de Rescate (R), 1 Bomba (B/BX) para cuarteles 2ª, 4ª, 7ª y 8ª.

 b. Modifíquese Punto “D” 10-3-4

 i. **Actualmente:** 10-3-4: Personas que se encuentran en el caudal de un río o canal, caídas en fosas o personas atrapadas en altura. 1 unidad de especialidad (Q-4 o R-3) para cuarteles correspondientes a 1ª, 2ª, 3ª y 7ª cía. R-3, para Cuarteles 4ª, 5ª, 6ª y 8ª Compañía Q-4. En caso de Caída de en lecho de rio se envían (B/BX) del sector para compuertas.

 ii. **Modificación:** 10-3-4: Personas que se encuentran en el caudal de un río o canal, caídas en fosas o personas atrapadas en altura. 1 unidad de especialidad (Q-4, Q-7 o R-3) para sectores 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15, y 16 Unidad R-3, para Sectores 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 30 y 31 unidad Q-4, Sectores 9,17, 28 y 29 R-3 y Q-7. En caso de Caída de en lecho de rio se enviará adicionalmente a lo establecido anteriormente (B/BX) del sector para compuertas.

 c. Modifíquese Punto “F” 10-3-6

 i. **Actualmente:**10-3-6: Cualquier Clasificación de este tipo y en donde se encuentre involucrado personal rentado de la institución y/o familiar directo de algún voluntario (B/BX) del sector +R-3 y/o R-6 y/o Ambulancia Institucional

 ii. **Modificación:** 10-3-6: Cualquier Clasificación de este tipo y en donde se encuentre involucrado personal o familiar directo del personal perteneciente al Cuerpo de Bomberos de Maipú (B/BX) del sector y Ambulancia Institucional (S-1).

4. Modifíquese punto n°7 y que indica sub-clasificación de Rescate Vehicular

 a. Créase la sub-categoría de 10-4-6 Cualquier Clasificación de este tipo y en donde se encuentre involucrado personal perteneciente al Cuerpo de Bomberos de Maipú (B/BX) del sector, 1 Unidad de Rescate (R) y Ambulancia Institucional (S-1).

TÓMASE RAZÓN, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVASE



RICARDO BECERRA BAHAMONDES
Comandante

dsr
Distribución la habitual